

CURSOS MUNICIPALES DE CULTURA INFANTIL Y ADULTOS 2025/2026

NORMAS GENERALES: PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULA

1. EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA TEMPORADA SERÁ EL SIGUIENTE:

- **COMIENZO:** A partir del 15 de octubre, si el grupo está completo.
- **FINALIZACIÓN:** El 30 de mayo.

El calendario de clases, lo entregará cada uno de los monitores/as de las actividades.

Las clases, se ajustarán al calendario escolar expedido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (curso municipal cerrado durante Navidad y Semana Santa)

Las clases que se pierdan por otros motivos serán recuperables.

NOTAS ACLARATORIAS:

- **La Concejalía de Educación, Cultura y Turismo, en caso necesario, podrá modificar el horario, lugar de impartición y calendario de los grupos, por circunstancias ajenas a la organización.**
- **Si alguna de las actividades no reúne el número mínimo de alumnado o no se pudiera garantizar su seguridad, la Concejalía de Educación, Cultura y Turismo se reserva el derecho de comenzar, suspender o modificar las cuotas mensuales, haciéndolo público a la mayor brevedad posible.**

2. USUARI@S DE LOS CURSOS MUNICIPALES DE CULTURA 2025/2026:

Tienen la condición de usuari@s de los cursos municipales, y por tanto - alumnado de los mismos:

- **Empadronado en Bargas**, tendrá prioridad en la matrícula de las actividades.
- **No empadronado en Bargas**, abonará la cuota establecida incrementada en un 40%

3. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO:

- Asistencia a clase, y que la no asistencia reiterada podrá dar lugar a la baja del alumn@ si la Concejalía de Educación, Cultura y Turismo lo considera oportuno.
- Respetar a l@s compañer@s, profesor@s, monitor@s, emplead@s municipales, instalaciones..., etc
- El alumn@ deberá cumplir con la normativa de uso de las instalaciones según marca el Reglamento y atenderá en todo momento a las indicaciones de l@s monitores/as y personal de las instalaciones.
- **EL HECHO DE FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN, SUPONE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ALUMN@ DE LA NORMATIVA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.**
- **ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS CON EL AYUNTAMIENTO DE BARGAS.**
- **LA BAJA DEL ALUMN@ EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEBERÁ DE HACERSE POR ESCRITO, REGISTRÁNDOLA EN EL AYUNTAMIENTO ANTES DEL DÍA 20 DEL MES ANTERIOR AL COMIENZO DEL NUEVO TRIMESTRE.**
- **LA FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMN@ A UNA ACTIVIDAD, SIN CUMPLIMENTAR BAJA POR ESCRITO, NO LE DA DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO.**

4. PREINSCRIPCIONES:

Las preinscripciones se podrán realizar a través de la página web del Ayuntamiento (www.bargas.es) del 18 de junio al 18 de julio. Para poder participar en las actividades, **será imprescindible estar al corriente de pago de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Bargas.**

5. MATRÍCULAS:

Las matrículas se podrán realizar a través de la página web del Ayuntamiento (www.bargas.es) y en el Registro General del Ayuntamiento del 1 al 20 de septiembre.

Fuera de este plazo y una vez cubiertas las plazas, se crearán listas de espera.

6. IMPORTE:

Las actividades se abonarán anticipadamente, mediante domiciliación bancaria en tres cuotas:

- 1ª cuota: octubre
- 2ª cuota: enero
- 3ª cuota: abril

Los precios de las actividades se establecen según las TASAS correspondientes al Precio Público del curso actual:

- Curso 1h/semana= 12,95 €/mes
- Curso 1,5h/semana= 19,42 €/mes
- Curso 2h/semana= 25,91 €/mes

Los cursos de la Escuela Municipal de Idiomas, se registrarán por normas distintas correspondientes a la Ordenanza reguladora del precio público de estos cursos.

Bonificaciones por unidad familiar: en las matrículas con un nº de horas semanales superior a cuatro, se reducirá el 50% de la cuota correspondiente a la quinta y sucesivas horas de la actividad (No contabilizan los cursos monográficos, idiomas)